

ACNEE Y
ACNEAE



@unamaestraoptimista



@maestra.myriam

ÍNDICE

- 1- Introducción
- 2- ¿Cómo queda recogido en la LOMLOE?
- 3- Principales diferencias entre ACNEAE y ACNEE.
 - Informe de evaluación psicopedagógica
 - Dictamen de escolarización
- 4- Clasificación de los ACNEAE según la LOMLOE.
 - Necesidades Educativas Especiales
 - Retraso madurativo
 - Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación
 - Trastorno de atención o aprendizaje
 - Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje
 - Situación de vulnerabilidad socioeducativa
 - Altas capacidades intelectuales
 - Incorporación tardía al Sistema educativo, condiciones personales o historia escolar.



ÍNDICE

5- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE).

- Trastorno grave de conducta
- Trastorno del Espectro Autista (TEA)
- Alumnado con discapacidad:
 - Física
 - Visual
 - Auditiva
 - Intelectual

6- Artículo 74 LOMLOE: Escolarización

7- Maestros especialistas

- Audición y Lenguaje (A.L)
- Pedagogía Terapéutica (P.T)





INTRODUCCIÓN

En el ámbito educativo, la atención a la diversidad es un pilar fundamental para garantizar una educación inclusiva y equitativa. Dentro de esta diversidad, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) requieren medidas específicas que les permitan acceder, participar y progresar en el sistema educativo en igualdad de condiciones.



Este documento tiene como objetivo abordar los aspectos importantes de estos dos grupos de alumnos, diferenciando sus particularidades y analizando el marco normativo que regula su atención. Asimismo, se expondrán las principales diferencias entre ACNEAE y ACNEE, su clasificación según la LOMLOE, así como los maestros especialistas entre otros.

A través de una planificación adecuada, metodologías adaptadas y una evaluación continua, es posible ofrecer respuestas ajustadas a la diversidad del alumnado, promoviendo entornos de aprendizaje accesibles y enriquecedores. Este documento servirá como guía para la intervención educativa con ACNEE y ACNEAE, proporcionando herramientas para mejorar la práctica docente y favorecer el éxito escolar de todo el alumno.



¿CÓMO QUEDA RECOGIDO EN LA LOMLOE?

LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La LOMLOE incorpora algunas modificaciones sobre la LOE, cambios que afectan a los artículos relacionados con las necesidades del alumnado (Artículos: 71-73-74) , por ello, a lo largo de las siguientes páginas analizaremos el contenido de estos artículos.

ARTÍCULO 71

- 1- Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance su máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.
- 2- Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.



PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE ACNEAE Y ACNEE

ACNEAE: Alumnado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

ACNEE: Alumnado Con Necesidades Educativas Especiales

ACNEAE

ACNEE

<p>El art. 71 de la LOMLOE establece 8 tipos diferentes de ACNEAE, entre ellos se encuentran los ACNEE.</p>	<p>Los ACNEE forman parte de los ACNEAE, son una de las 8 categorías que establece la LOMLOE en su artículo 1.</p>
<p>Requieren una atención educativa diferente a la ordinaria y un informe de evaluación psicopedagógica.</p>	<p>Además de una atención educativa diferente a la ordinaria y un informe de evaluación psicopedagógica, cuentan con un dictamen de escolarización.</p>
<p>Pueden requerir adaptaciones pero no de tipo curricular, no resulta necesario modificar los elementos del currículo. Pueden requerir por ejemplo adaptaciones metodológicas.</p>	<p>Algunos de ellos suelen contar con adaptaciones curriculares individualizadas (ACIS), en las que se modifican y se adaptan diferentes elementos del currículo (contenidos y criterios de evaluación).</p>
	<p>Suelen recibir el apoyo de maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica (P.T), Audición y Lenguaje (A.L) y auxiliares técnicos educativos cuando resulte necesario (ATE).</p>
<p>Los ACNEAE son escolarizados en centros ordinarios.</p>	<p>Los ACNEE pueden ser escolarizados en: centros ordinarios, centros ordinarios de atención preferente, centros específicos de Ed. Especial, aulas específicas de Ed. Especial en centros ordinarios o bien, optar por una escolarización combinada.</p>



INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA ACNEE

1. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN	Se realiza esta evaluación con el objetivo de identificar las necesidades educativas especiales del alumno/a y determinar las adaptaciones y apoyos necesarios para favorecer su inclusión y aprendizaje en el contexto escolar.
2. ANTECEDENTES Y DESARROLLO EVOLUTIVO	<ul style="list-style-type: none">● Información sobre el desarrollo prenatal, perinatal y postnatal.● Historial médico relevante.● Evaluaciones previas y diagnóstico.● Desarrollo psicomotor, lenguaje y comunicación, habilidades sociales.
3. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none">● Ámbito Cognitivo: Evaluación del nivel de desarrollo cognitivo y capacidades intelectuales.● Ámbito Socioemocional: Evaluación de habilidades sociales, emocionales y conductuales.● Ámbito Curricular: Evaluación del nivel de competencia curricular y estilos de aprendizaje.● Ámbito del Entorno: Análisis del contexto escolar, familiar y social del alumno/a.
4. DIAGNÓSTICO Y NECESIDADES EDUCATIVAS	<ul style="list-style-type: none">● Diagnóstico basado en los resultados de la evaluación.● Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.● Necesidades educativas especiales y apoyos requeridos.
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none">● Adaptaciones curriculares significativas o no significativas.● Estrategias metodológicas y recursos didácticos.● Apoyos especializados (PT, AL, AT, entre otros).● Coordinación con la familia y otros profesionales.
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Estrategias de seguimiento y revisión periódica del plan de intervención.● Indicadores de progreso y criterios de evaluación.● Plan de ajustes y mejoras futuras.



INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA ACNEAE

1. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN	Evaluar las necesidades específicas de apoyo educativo del alumno/a con el fin de planificar estrategias y recursos para mejorar su acceso al aprendizaje y participación en el contexto escolar.
2. ANTECEDENTES ACADEMICOS Y CONTEXTUALES	<ul style="list-style-type: none">● Historia académica y dificultades detectadas.● Informe de docentes y equipos de orientación.● Factores sociofamiliares y contexto escolar.
3. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none">● Capacidades Cognitivas y de Aprendizaje: Identificación de fortalezas y dificultades.● Competencias Curriculares: Áreas de mayor y menor desempeño.● Factores Socioemocionales y Conductuales: Relación con pares, motivación y autoconcepto.● Contexto Escolar y Familiar: Influencia en el rendimiento académico.
4. DIAGNÓSTICO Y NECESIDADES EDUCATIVAS	<ul style="list-style-type: none">● Identificación de necesidades en relación con el aprendizaje.● Propuesta de medidas de apoyo educativo.
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none">● Adaptaciones metodológicas y organizativas.● Programas de refuerzo educativo y acompañamiento.● Estrategias de inclusión en el aula ordinaria.
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Criterios de evaluación del progreso.● Estrategias de revisión y ajustes.● Coordinación con docentes, familias y especialistas.



DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN



¿QUÉ ES?

Documento oficial. Informe específico elaborado exclusivamente para el Alumnado con NEE.

¿QUÉ RECOGE?

- Medidas y propuestas más adecuadas para el alumno.
- Recursos humanos y materiales extraordinarios que el alumno necesita.
- Conjunto de orientaciones para adaptar el currículo a las necesidades del alumno.
- Propuesta de la modalidad de escolarización más recomendada.

¿QUIÉN ELABORA ESTE DOCUMENTO?

El dictamen de escolarización es elaborado por el **orientador/a (Profesor/a de Orientación Educativa)**, aunque en el mismo también puede colaborar el **Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC)** pero la firma del orientador/a es imprescindible.

¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LAS FAMILIAS?

Una vez elaborado el dictamen, los padres/tutores legales deberán firmar su acuerdo o desacuerdo con la propuesta de escolarización recogida en el documento.

¿ESTE DOCUMENTO ES PERMANENTE?

NO. El dictamen de escolarización es revisable. Las conclusiones, adaptaciones y medidas recogidas en el documento pueden ser revisadas y modificadas a lo largo de la escolarización del alumno con NEE.



CLASIFICACIÓN DE LOS ACNEAE SEGÚN LA LOMLOE



NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La LOMLOE establece que los **ACNEE** son aquellos alumnos que presentan **discapacidad o trastornos graves de conducta o comunicación**, requiriendo apoyos significativos.



Además, la LOMLOE apuesta por un **modelo educativo inclusivo**, donde el alumnado ACNEE recibe los **apoyos necesarios** para su desarrollo integral. A través de adaptaciones curriculares, metodologías accesibles y una evaluación flexible, se busca garantizar la **igualdad de oportunidades** y el éxito educativo de todos los estudiantes.



- **Atención inclusiva** en centros ordinarios con apoyos específicos.
- **Adaptaciones curriculares significativas (ACIS)** cuando sea necesario.
- **Recursos y apoyos adicionales** (PT, AL, tecnologías de apoyo).
- **Posibilidad de escolarización en centros de educación especial**, en casos donde la inclusión no garantice la mejor respuesta educativa.



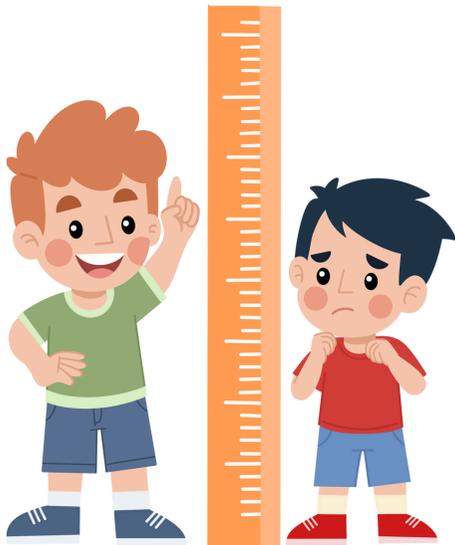
RETRASO MADURATIVO

Los niños y niñas que reciben este diagnóstico se encuentran entre los 2 y 6 años.

¿En qué consiste?

El desarrollo del niño sigue su curso pero en términos cronológicos se aprecia un retraso, es decir, el niño va consiguiendo los mismos logros que sus compañeros pero a un ritmo más lento.

Para ser considerado “retraso madurativo” debe existir retraso en la adquisición de varios hitos de diferentes ámbitos: cognitivo, lingüístico, motor, socioemocional etc.



- **Actividades de estimulación**, especialmente **estimulación sensorial** (superficies de diferentes texturas, objetos de diversas formas y colores, materiales manipulables como la plastilina para favorecer el desarrollo de la motricidad fina etc).
- **Terapias** en aquellos ámbitos que el niño muestre mayor dificultad: habla, movimiento, relaciones...
- **Estimulación temprana y adaptaciones en su entorno** para incentivar su participación.



TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN

Son **dificultades persistentes en la adquisición y uso del lenguaje** debido a déficits en la comprensión, producción, estructuración o uso de las normas lingüísticas. Estos trastornos pueden afectar a la expresión verbal, a la comprensión del lenguaje, a la interacción y comunicación social, y a la pronunciación y articulación.

Se clasifican en:

- **Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) o Trastorno del Desarrollo del Lenguaje (TDL).**
- **Trastorno del habla o dislalias severas.**
- **Disfemia (tartamudez).**
- **Trastorno de la Comunicación Social.**
- **Alteraciones en la lectoescritura asociadas a dificultades lingüísticas.**



- **Adaptaciones en la escolarización y el entorno:** centros ordinarios con apoyo especializado, espacios tranquilos y estructurados que faciliten la comunicación, y recursos específicos.
- **Adaptaciones curriculares y metodológicas:** refuerzo en la comprensión del lenguaje oral y escrito, material visual y pictogramas, apoyo individualizado, y uso de tecnologías.
- **Estrategias de comunicación:** estructuras lingüísticas simples y claras, uso de gestos y apoyo visual, estimulación del lenguaje oral y conversación estructurada, y autorregulación del habla y fluidez verbal.



TRASTORNO DE ATENCIÓN O APRENDIZAJE

TRASTORNO DE ATENCIÓN

TDA (Trastorno por Déficit de Atención)

TDA: dificultad para prestar atención, especialmente si la atención debe ser continuada, esto hace que el niño pueda cometer numerosos errores en sus actividades. Se distraen fácilmente, tienen dificultades para mantener sus materiales ordenados y también les resulta complejo seguir varias instrucciones y terminar sus tareas, ejercicios o deberes.

TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad)

Al **TDAH** debemos sumarle además la **hiperactividad** y en muchas ocasiones también la **impulsividad**, lo que hace que el niño responda y actúe sin meditarlo previamente y necesite estar en movimiento constante. Presentan dificultades por ejemplo a la hora de esperar su turno.



- **Actividades y propuestas breves y de su interés.**
- **Juegos que permitan el movimiento** que el niño con TDAH necesita, dando respuesta a sus necesidades.
- **Apoyo con pictogramas:** ayudarán al niño a recordar las diferentes tareas que debe realizar.
- **Técnicas de respiración y relajación** para tratar de controlar la impulsividad.
- **Rutinas estables y ambiente estructurado** en el aula.
- **Ubicación estratégica del alumno** en el aula.



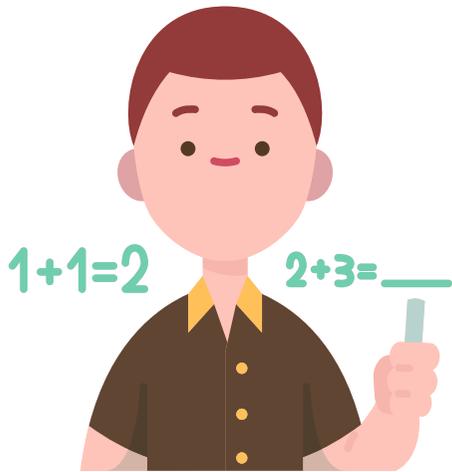
TRASTORNO DE ATENCIÓN O APRENDIZAJE

TRASTORNO DEL APRENDIZAJE

Los niños presentan dificultades a la hora de adquirir, retener y utilizar la información y estas afectan a su actividad escolar.

Generalmente, dentro de los trastornos de aprendizaje, se diferencian los siguientes tipos:

- Trastornos de lectura
- Trastornos de la expresión escrita
- Trastornos relacionados con las matemáticas (discalculia).



- Ofrecer al alumno **diferentes medios para acceder y representar la información (DUA)**.
- **Apoyar los contenidos con las TIC.**
- **Utilizar apoyos visuales y auditivos.**
- **Realizar regularmente breves descansos.**
- **Utilizar material manipulativo:** letras y números de lija o diferentes texturas, policubos, regletas...
- **Desdobles o agrupamientos flexibles más reducidos.**
- **Transmitir tranquilidad y paciencia.**



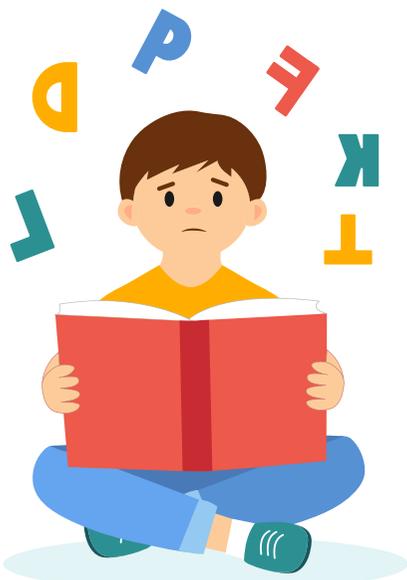
DESCONOCIMIENTO GRAVE DE LA LENGUA DE APRENDIZAJE

La **LOMLOE** reconoce a los niños con **desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje** como un colectivo que requiere **medidas educativas específicas** para garantizar su acceso y participación en el aprendizaje.



Este grupo está compuesto principalmente por:

- **Alumnado de origen extranjero** que no domina la lengua vehicular del sistema educativo.
- **Niños de comunidades con una lengua materna diferente** a la utilizada en la enseñanza.
- **Estudiantes en situación de movilidad**, como refugiados o menores no acompañados.



- **Adaptaciones en la escolarización:** programas de acogida lingüística, grupos de apoyo lingüístico temporal, y refuerzo educativo en el aula.
- **Adaptaciones metodológicas:** uso de metodologías inclusivas, material visual y audiovisual, apoyo en la comunicación oral, y aprendizaje basado en contextos reales.
- **Medidas de evaluación:** evaluación flexible y adaptada, pruebas orales y visuales, y progreso en la adquisición del idioma.



INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO, CONDICIONES PERSONALES O HISTORIA ESCOLAR

La **LOMLOE** incluye a los niños que han tenido una **incorporación tardía al sistema educativo** (niños que llegan a España en edad escolar y no han sido escolarizados previamente, y alumnos que, por circunstancias personales, no han asistido regularmente a la escuela), así como aquellos con **condiciones personales o una historia escolar que ha afectado su aprendizaje** (situación de acogida o tutela institucional, absentismo escolar prolongado, múltiples cambios de escuela, vulnerabilidad socioeconómica).

Los alumnos de este grupo pueden experimentar: **retrasos en el lenguaje, falta de hábitos escolares y dificultades de adaptación, bajas expectativas académicas, problemas de socialización, falta de conocimiento del idioma de aprendizaje, y impacto emocional y baja autoestima.**



- **Adaptaciones en la escolarización:** planes de acogida individualizados, escolarización en grupos flexibles, y medidas para evitar la segregación.
- **Adaptaciones curriculares y metodológicas:** refuerzos educativos personalizados, aprendizaje basado en la experiencia y en contextos reales, evaluaciones adaptadas, y uso de tecnologías y recursos audiovisuales.
- **Apoyo socioemocional:** intervención de equipos de orientación y trabajo con educadores sociales, estrategias para reforzar la autoestima y motivación, mediación escolar y fomento de la convivencia, y trabajo conjunto con las familias o centros de acogida.



ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Según la **LOMLOE**, los niños con **altas capacidades intelectuales** requieren una atención educativa diferenciada para desarrollar plenamente su potencial.



Los alumnos con altas capacidades son aquellos que presentan: **Cociente Intelectual (CI) significativamente superior a la media, capacidades creativas, analíticas y de resolución de problemas altamente desarrolladas, gran rapidez de aprendizaje, habilidades avanzadas en áreas específicas, alto grado de curiosidad e interés por el conocimiento, y sensibilidad emocional y social diferenciada.**



- **Adaptaciones curriculares y metodológicas:** ampliación del currículo, enriquecimiento curricular, y flexibilización y aceleración.
- **Estrategias para la Estimulación Intelectual:** fomento del pensamiento crítico y creativo, participación en programas específicos, y uso de metodologías activas.
- **Apoyo emocional y social:** intervención psicopedagógica, grupos de apoyo con otros estudiantes de altas capacidades, y estrategias para fortalecer la autoestima y la tolerancia a la frustración.



SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA

Hay niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad y experimentan dificultades y obstáculos a lo largo de su etapa escolar: **situaciones familiares complejas** (familia desestructurada, alcoholismo, maltrato), **bajo rendimiento académico**, **problemas con los iguales o con los docentes**, **dificultades emocionales propias** y contar con **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**.

Es de vital importancia atender, acoger y dar respuesta a estas situaciones para evitar resultados como el fracaso escolar, baja autoestima, depresión etc.



- **Trasmitir diariamente a los alumnos lo importantes que son para nosotros, los docentes.** A veces olvidamos lo importante e influyentes que somos para nuestros alumnos.
- **Destacar sus habilidades, destrezas y logros.**
- **Favorecer un clima en el aula basado en el respeto, la tolerancia, la amistad y el compañerismo.**
- **Proporcionar los apoyos educativos necesarios.**



ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE)



TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA

Conjunto de **alteraciones en el comportamiento** que afectan la adaptación del estudiante al entorno escolar, familiar y social.

El sistema educativo debe proporcionar estrategias adaptadas para facilitar el aprendizaje y la convivencia de estos alumnos en el entorno escolar.

Las intervenciones deben centrarse en:

- **Prevención y detección temprana**, con estrategias de identificación y apoyo.
- **Intervención psicopedagógica**, combinando técnicas educativas y emocionales.
- **Creación de un entorno estructurado**, con normas claras y refuerzo positivo.
- **Coordinación entre escuela, familia y profesionales externos** (psicólogos, terapeutas).



- **Adaptaciones en el aula y metodológicas:** entorno estructurado y predecible, uso de refuerzo positivo, tareas adaptadas a su ritmo y necesidades emocionales, y técnicas de autocontrol y resolución de conflictos.
- **Apoyo psicopedagógico y socioemocional:** programas de educación emocional y habilidades sociales, intervención con especialistas, estrategias de gestión del comportamiento, y apoyo en la toma de decisiones y el desarrollo de la empatía.



TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

El **TEA** es un trastorno del neurodesarrollo que afecta la manera en que una persona percibe el mundo e interactúa con los demás. Se manifiesta de forma diversa, con diferentes niveles de afectación en las siguientes áreas:

- **Comunicación y lenguaje:** dificultades para comprender el lenguaje verbal y no verbal, retraso en el desarrollo del habla o uso literal del lenguaje.
- **Interacción social:** dificultades en la reciprocidad social y en la comprensión de normas sociales.
- **Conducta e intereses restringidos o repetitivos:** movimientos estereotipados, intereses muy focalizados y rigidez en las rutinas.
- **Hipersensibilidad o hiposensibilidad sensorial:** reacciones intensas a ciertos estímulos sensoriales como luces, sonidos o texturas.



- **Adaptaciones metodológicas y curriculares:** agendas visuales y pictogramas, información clara y concreta, aprendizaje estructurado, y ajustes en los tiempos de respuesta.
- **Apoyo comunicativo y social:** Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC), habilidades sociales, y reducción de estímulos.
- **Espacios y recursos adaptados:** pocos estímulos distractores, espacios tranquilos, y personal especializado de apoyo (PT, AL...).



ALUMNADO CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Los niños y niñas con discapacidad física presentan alteraciones en su aparato locomotor, pudiendo afectar a huesos, músculos, articulaciones etc. Entre ellas podemos citar algunas como: lesión medular, parálisis cerebral, esclerosis múltiple, espina bífida.

Esta discapacidad hace que las funciones motoras o físicas del niño disminuyan o se ausenten directamente, afectando a diferentes tareas y actividades de la vida cotidiana teniendo en cuenta las barreras y limitaciones presentes en la sociedad.



- **Estructurar el aula** para evitar que el mobiliario y los diferentes materiales dificulten la movilidad del niño.
- Proporcionar **apoyos** para dar respuesta a las posibles barreras (sustituir las escaleras por rampas, ascensor en el centro educativo, ubicar su aula en la planta baja etc.)
- **Personal específico** (en aquellos casos en los que resulte necesario): fisioterapeuta, auxiliares técnicos educativos.
- **Flexibilización de tiempos.** Por ejemplo: permitirle salir unos minutos antes al patio para prevenir empujones, caídas y aglomeraciones.



ALUMNADO CON DISCAPACIDAD VISUAL

La **discapacidad visual** hace referencia a la pérdida total o parcial de la capacidad de ver, lo que dificulta la adquisición de conocimientos a través de la visión. Se clasifica en dos categorías principales:

- **Baja visión:** Existe percepción visual, pero con limitaciones que requieren apoyos específicos.
- **Ceguera:** Pérdida total de la visión o percepción lumínica mínima, requiriendo sistemas alternativos como el Braille o la tecnología asistida.

La intervención educativa debe enfocarse en **compensar las dificultades visuales** mediante estrategias adaptadas para que el alumnado acceda a la información y participe activamente en el aula.



- **Adaptaciones metodológicas y curriculares:** materiales en Braille, macrotipo o audiodescripción, uso del tacto, la audición y el movimiento, refuerzo en la enseñanza de la lectoescritura en Braille, y uso de software especializado.
- **Accesibilidad y entorno escolar adaptado:** iluminación adecuada y contraste en los materiales, superficies táctiles y señalización en relieve, y apoyo de un especialista en orientación y movilidad.
- **Apoyo específico y RRHH:** AL, profesores ONCE, intérpretes o asistentes personales, y estrategias de aprendizaje individualizadas.



ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Los niños y niñas con discapacidad auditiva presentan dificultades para escuchar. Sus causas pueden ser muy diversas: factores hereditarios, infecciones, accidentes o lesiones. Diferenciamos varios tipos de discapacidades auditivas en función de la parte del oído que está afectada y el grado de pérdida auditiva:

- Hipoacusia: conductiva, neurosensorial y mixta.
- Según la causa que lo ha provocado: hereditarias genéticas, adquiridas (prenatales, neonatales y postnatales).
- Según el momento de aparición: prelocutivas (previas a la aparición del lenguaje)-postlocutivas (posteriores a la aparición del lenguaje).
- Según la intensidad: leve - moderada - severa - sordera.



- Hacer un **uso correcto del lenguaje**, pronunciar y vocalizar lo más claro posible y despacio.
- **Enriquecer el lenguaje verbal con diferentes apoyos**: gestos, pictogramas, imágenes, manteniendo la mirada...
- Las **TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)** pueden ser de gran ayuda para presentar la información a través de diferentes canales, además de la gran motivación que provoca en los alumnos.



ALUMNADO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Se trata de estudiantes que presentan **dificultades significativas en el funcionamiento intelectual y en la adaptación a las demandas del entorno**, lo que requiere medidas de apoyo y ajustes metodológicos específicos para garantizar su desarrollo y aprendizaje.

La **discapacidad intelectual** se define como una limitación en el funcionamiento intelectual y en las habilidades adaptativas, que afecta la autonomía, el aprendizaje y la vida diaria. Se caracteriza por:

- **Dificultades en el razonamiento, la planificación y la resolución de problemas.**
- **Retraso en la adquisición de habilidades académicas y funcionales.**
- **Necesidad de apoyos para desarrollar habilidades de autonomía y comunicación.**

- **Adaptaciones metodológicas y curriculares:** adaptaciones significativas en los contenidos, uso de apoyos visuales y manipulativos, aprendizaje basado en la repetición y la práctica, y evaluaciones adaptadas.
- **Apoyo comunicativo y social:** fomento de la comunicación alternativa, desarrollo de habilidades sociales, y promoción de la participación en actividades grupales.
- **Entorno escolar y RRHH:** intervención de maestros especialistas (PT, AL), aulas estructuradas y con materiales accesibles, y ambientes inclusivos.



ART. 74 LOMLOE: ESCOLARIZACIÓN

ARTÍCULO 74

La escolarización de los ACNEE se regirá por los principios de **normalización e inclusión** y asegurará su **no discriminación** y la **igualdad** efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse **medidas de flexibilización** cuando se considere necesario.

La escolarización de estos alumnos en **unidades o centros de Educación Especial**, solo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios.



Para ello resulta fundamental la identificación y valoración de las necesidades educativas lo más tempranamente posible. Será realizado por profesionales especialistas y en los términos que determinen las Administraciones Educativas.

Por supuesto, en dicho proceso, las familias (padres, madres, tutores legales) serán escuchados e informados.



MAESTROS ESPECIALISTAS

En los centros educativos contamos con maestros especialistas en música, inglés, educación física etc. pero en este caso, nos centraremos en los maestros especialistas de AUDICIÓN Y LENGUAJE Y PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA.

Ambas especialidades tratan de atender y dar una respuesta lo más efectiva y personalizada posible a diferentes trastornos, discapacidades o dificultades que presentan algunos alumnos en el ámbito educativo.

¿Cómo se lleva a cabo la intervención de los maestros especialistas?

- Hay ocasiones en las que los maestros de A.L y P.T llevan a cabo estas sesiones fuera del aula ordinaria, bien porque junto al maestro/a tutor lo han decidido así o bien porque los aspectos que deben ser trabajados serán mucho más eficaces trabajando de manera más individualizada.
- Otras ocasiones, en cambio, los maestros/as especialistas intervienen y participan en el aula con aquel o aquellos alumnos que requieren de este apoyo. Para ello resulta fundamental la colaboración y coordinación entre maestro/a tutor y especialistas.
- También existe otra opción similar a la anterior aunque con una pequeña variación. Los maestros/as especialistas intervienen en el aula no solo con los alumnos que requieren este apoyo, sino con todo el grupo clase favoreciendo así la inclusión de todos ellos y previniendo la aparición de posibles dificultades.



AUDICIÓN Y LENGUAJE (A.L)

Los maestros y maestras de Audición y Lenguaje, son los maestros especialistas encargados de prevenir y dar respuesta a las dificultades que los alumnos puedan presentar en su **lenguaje y comunicación**, a través de diferentes proyectos, planes, propuestas y actividades.

La labor que desempeñan los maestros de A.L es fundamental, ya que ellos tratarán de impulsar el desarrollo lingüístico y comunicativo de los alumnos favoreciendo al mismo tiempo su inclusión.

Funciones de los maestros/as de AL

- **Conocer y aplicar diferentes programas de actuación**, teniendo en cuenta la realidad y las dificultades de cada alumno, es decir, tendrán que adaptar esos programas en función de las necesidades del alumnado.
- **Cooperación y trabajo en equipo** con el resto de profesionales del centro.
- **Proporcionar pautas y orientar** tanto al resto de maestros como a las familias de los alumnos.
 - Recordemos que los maestros de A.L además de ser maestros de Educación Primaria, son especialistas en el campo de la comunicación y el lenguaje, por lo tanto, podrán proporcionar a los tutores pautas, propuestas y orientaciones sobre cómo trabajar determinados aspectos para el beneficio de los alumnos que presentan necesidades.
- **Colaborar conjunta y estrechamente con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).**
- **Realizar informes** para poder evaluar los progresos y avances de cada alumno.



PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (P.T)

Son docentes con formación específica para trabajar con alumnado que presenta dificultades significativas de aprendizaje debido a **discapacidades, trastornos del desarrollo o necesidades educativas especiales**.

Su **labor principal** es diseñar y aplicar estrategias educativas adaptadas a las necesidades del alumnado, elaborar adaptaciones curriculares para que los estudiantes puedan acceder al aprendizaje, colaborar con el profesorado y la familia para garantizar una educación coordinada, potenciar la autonomía y la integración social de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, y favorecer el acceso a recursos y tecnologías que faciliten la enseñanza.

Funciones de los maestros/as de PT

- **Atención directa al alumnado:** evaluar las necesidades del estudiante, impartir enseñanza adaptada, trabajar en la mejora de habilidades comunicativas y sociales, y favorecer la autonomía y el aprendizaje funcional.
- **Adaptación al currículo y materiales:** elaborar Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI), modificar la metodología y evaluación, diseñar materiales accesibles, y implementar tecnologías y herramientas de apoyo.
- **Coordinación con la Comunidad Educativa:** colaborar con el profesorado del aula ordinaria, asesorar a docentes y familias, trabajar con equipos de orientación y otros especialistas (PT, AL...), y coordinar reuniones de seguimiento.
- **Seguimiento y evaluación:** observar y registrar avances, revisar periódicamente los programas de intervención, elaborar informes psicopedagógicos, y participar en la toma de decisiones sobre la escolarización.





[@unamaestraoptimista](https://www.instagram.com/unamaestraoptimista)



[@maestra.myriam](https://www.instagram.com/maestra.myriam)